



Capacitar para fortalecer a la Justicia
2017 Año de las Energías Renovables

DISPOSICION SE-CFJ N° 29/17

Buenos Aires, 26 de octubre de 2017

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/17 y SE-CFJ N° 114/17 y SE-CFJ N° 157/17, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las Disp. SE-CFJ N° 114/17 y SE-CFJ N° 157/17, se fijó fecha para la realización de la actividad "**Actualización del Nuevo Código Civil y Comercial: Relaciones de familia**", con modalidad en oficina, para la Secretaría de apoyo a la Coordinación Jurisdiccional del Ministerio Público Fiscal; los días 13, 20 y 29 de septiembre y 4 de octubre de 2017, de 9:00 a 11:30hs.; para la cual se designó como capacitadora a la Dra. María Gracia Andía, quien efectivamente cumplió la función para la cual fue designada.

Que la Disp. SE-CFJ N° 03/17 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2017.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente a la Dra. Andía resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que existen recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago de la retribución correspondiente a la Dra. Andía en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifíquese la participación por diez horas reloj de la Dra. María Gracia Andía como capacitadora en la actividad "**Actualización del Nuevo Código Civil y Comercial: Relaciones de familia**", realizada con modalidad en oficina, los días 13, 20 y 29 de septiembre y 4 de octubre de 2017, de 9:00 a 11:30hs. y destinada a la Secretaría de apoyo a la Coordinación Jurisdiccional del Ministerio Público Fiscal

2º) Apruébase el pago de la suma de pesos diez mil (\$10.000,00) a la Dra. María Gracia Andía, en concepto retribución por su participación como capacitador, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal

Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 291/17

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

AHM